RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº010-2024-MDCC

Cerro Colorado, 10 de enero de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCC de fecha 06 de junio de 2023 y el oficio N° 007-2024-SG-MDY de fecha 09 de enero de 2024 que suscribe la Jefa de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, prescribe que *"es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".*

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se determinan los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

Que, la Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, Ley Nº 29849 en su Primera Disposición Complementaria Final erige que "*el personal establecido en los numerales 1, 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad*".

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el Informe Técnico N° 1557-2016-SERVIR/GPGSC sobre los cargos de confianza en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 anota que "*de conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, la contratación directa de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE); respetándose el porcentaje máximo que la Ley Marco del Empleo Público y la Ley del Servicio Civil establecen para dichas categorías*".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCC de fecha 06 de junio del 2023 se designa en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, a la Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, Abg. Sergio Bolliger Marroquín, a través de Resolución de Alcaldía N° 191-2023-MDY de fecha 20 de diciembre de 2023, convalida el desplazamiento de la servidora Mg. Jessica Milagros Ancasi Espinal otorgado través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDY para que sea designada en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MDCC de fecha 06 de junio del 2023, por la que se designa a la **MG. JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL** en el cargo de confianza de **GERENTE**

DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano las acciones que correspondan a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA